

No hay constancia alguna, ^{ya era Favor de l'Emp.} y este oficial ^{presente}
 para poderle hacer algun abono, y estando como dice
 providenciada ~~en el abono~~ en incorporacion en el
 Censo q. se organiza, mientras ^{esto} se verifican ^{presente}
 de la Cedula de Empleo efectivo, ^{podra} ~~quede~~ V. E.
 en atencion a la miserable situacion en que dice
 y es regular se halle, concederle algun sueldo pro-
 porcionado, o determinar como una sea de un
 Sup. ^{mo} arbitrio. Adicion de Favores ^{co} Liria
 Nov. 24/823.



MA-0674

Caj. 18

Dol. 449

Fol. 1

O. L. 74-441